



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nº 795/1999

VISTO:

La adhesión de la Municipalidad de Huinca Renancó al Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones - Convenio BID 1118 OC/AR - mediante Ordenanza Nº 781/1999 sancionada en fecha 13 de octubre de 1999 y promulgada por Decreto Nº 367/1999; y

CONSIDERANDO:

Que para proceder a la cotización de los distintos rubros que corresponden a la concreción de la obra es necesario la inclusión de la partida correspondiente en el Presupuesto Municipal vigente, con la respectiva estimación de montos de mano de obra y materiales.-

Que por lo anterior es procedente efectuar la respectiva Rectificación Presupuestaria que habilite tales partidas.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- RECTIFICASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, de la siguiente manera:

I - PRESUPUESTO DE GASTOS - Partidas a Incrementar.-

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>P.RECTIF.</u>
2-1-08-01-2-06-10	25 Viviendas (Programa de Emergencia p/Inundaciones - Bienes y Servicios).-	NUEVA 148.494,31		148.494,31
2-1-08-01-2-06-11	25 Viviendas (Programa de Emergencia p/Inundaciones-Personal)	NUEVA 138.989,95		138.989,95
TOTAL				\$ <u>287.484,26</u>

II - CALCULO DE RECURSOS - Partidas a Incrementar.-

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>P.RECTIF.</u>
2-1-1-04	BID Mº 1118-OC/AR - 25 Viv. Emergencia p/Inundaciones	NUEVA 148.494,31		148.494,31
1-2-3-03	Plan Trabajar (25 Viv. Emergencia p/Inundaciones)	NUEVA 138.989,95		138.989,95
TOTAL				\$ <u>287.484,26</u>

Art.2º).- Con la presente Rectificación, que lleva el Nº 004/1999, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente queda fijado en la suma de \$ 9.698.335,15 (PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS).-

Art.3º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó en Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

María G. Quevedo
Secretaría H.C.D.



CESAR SEBASTIAN RISSO
Presidente Honorable
Concejo Deliberante